



PROCESO EJECUTIVO  
NO. 2020-475-00/LJP

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

TÓMESE NOTA del embargo de los bienes que por cualquier causa se lleguen a desembargar y del remanente del producto de los embargados que le correspondan a LUZ STELLA LOPEZ PAREDES, decretado por el JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA para el radicado N° 2015-00098-01 comunicado mediante oficio No. 0113 del 24 de febrero de 2021.

Líbrese la comunicación de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES  
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 32 QUE SE FIJO  
EL DIA: 01 de marzo de 2021

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA  
SECRETARIA

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO  
JUEZ

**Firmado Por:**

**GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4c764484e15b9e03a22e87578a35e5c643980c1fee6b6a7d4c5537888a  
e8e5df**

Documento generado en 26/02/2021 02:35:32 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**